

COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA  
APARTADO 27032  
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/21-NE/14  
18/06/08

**VIGÉSIMO PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,  
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/21)**

(Bogotá, Colombia, 18 al 20 de junio de 2008)

**Cuestión 5 del  
Orden del Día:**

**Seguridad Operacional**

**Auditoría de la seguridad operacional de la IATA para operaciones en tierra (ISAGO – IATA  
Safety Audit for Ground Operations).**

(Nota de estudio presentada por la Asociación de Transporte Aéreo Internacional - IATA)

**1. Introducción**

La Asociación del Transporte Aéreo Internacional – IATA estima que los costos de daños en tierra para las líneas aéreas son aproximadamente de US\$ 4,000 millones por año. Los costos indirectos tales como el tiempo en el que las aeronaves están fuera de servicio, las demandas por lesiones, la pérdida de ingresos y los costos de las tripulaciones y el despacho demorado de los pasajeros y de la carga se miden en múltiplos de esta cifra. Los accidentes por la manipulación en tierra también llevan a lesiones materiales, incluso al fallecimiento de personas y pueden plantear un riesgo para la seguridad de los vuelos.

En la actualidad, los proveedores de servicios de escala están sometidos a múltiples auditorías de sus clientes de compañías aéreas puesto que no se comparten, o apenas se comparten, los resultados de las auditorías, creándose un entorno ineficiente, de despilfarro de recursos para todos.

En la mayoría de los casos las autoridades aeronáuticas y gubernamentales apenas supervisan las operaciones en tierra. En algunos estados hay una supervisión mínima directa de la reglamentación respecto a las actividades de los proveedores de servicios de escala en las siguientes esferas:

- a) selección y otorgamiento de licencias;

- b) puesta en práctica de los sistemas;
- c) capacitación y desarrollo; y
- d) auditoría, presentación de informes y cumplimiento

Según los requisitos de los organismos de reglamentación, incumbe en general a los titulares de AOC la responsabilidad de mantener una supervisión adecuada de sus contratistas.

## **2. Principio**

La ISAGO se basa en el marco de la auditoría de la seguridad operacional de la IATA (IOSA), que evalúa los sistemas de gestión operacional y de control de una línea aérea. Se lograrán los dos mismos objetivos fundamentales de mejorar la seguridad técnica y de reducir el número de auditorías redundantes. El principio consiste en establecer un hito y una norma de la seguridad técnica de las operaciones en tierra por todo el mundo. Lo mismo que la IOSA, ISAGO goza de un apoyo creciente de estados y de autoridades aeroportuarias, quienes se beneficiarán de poder adquirir más información que pueda facilitar la supervisión de las operaciones en tierra dentro de sus estados y de los aeropuertos respectivamente.

Una vez completada la auditoría y corregido los defectos detectados como parte de las conclusiones, el proveedor de servicios de escala se colocará en un registro por un período convenido en cuyo plazo de tiempo se requerirá una auditoría de renovación. Las líneas aéreas aceptarán el registro de auditoría ISAGO en lugar de realizar su propia auditoría.

## **3. Aplicación**

El programa estará disponible para todos los proveedores de servicios de escala de todo el mundo, sea cual fuere el tamaño o la situación de independencia. No obstante, la auditoría ISAGO se adaptará a las actividades concretas de servicios de escala realizadas por la entidad que se someta a la auditoría.

Se realizará la auditoría ISAGO a diversos niveles. A los niveles corporativo, regional y de estado, la auditoría se concentrará en la organización corporativa y en los sistemas de gestión. A nivel de estación, la auditoría se concentrará en aspectos orientados a las operaciones y se propone que sea realizada por auditores competentes y aprobados.

## **4. Ámbito y normas de la auditoría**

Las especificaciones técnicas que figuran en las normas se concentrarán en operaciones en tierra. Muchas de las normas se deducirán de la documentación actual, incluido el Manual de manipulación de aeropuerto (AHM), el Manual de normas IOSA (ISM), los Anexos de la OACI y la reglamentación FAA/EASA, así como fuentes pertinentes de la industria tales como las listas de verificación utilizadas por las compañías aéreas para auditorías de las operaciones en tierra. Se requerirá que el proveedor de servicios de escala demuestre no solamente que se conforma a normas técnicas “estrictas” sino también que se conforma a criterios y principios de gestión de riesgos que impregnan todas las secciones del manual de normas.

## **5. Beneficios**

Con el establecimiento de normas y prácticas de gestión de riesgos internacionales para los servicios de escala, la auditoría ISAGO proporcionará los siguientes beneficios:

- a) servicios de escala más seguros, con menos accidentes y con menos lesiones;
- b) eliminación de auditorías redundantes para las compañías aéreas;

- c) costos reducidos: menos daños y menos auditorías;
- d) supervisión mejorada de la seguridad técnica;
- e) normas mejoradas de calidad;
- f) una mejor comprensión de la exposición a riesgos, esencial para impedirlos;
- g) mejores imagen y reputación de la empresa; y
- h) nueva fuente de información para los encargados de la reglamentación.

## **6. Progreso del programa**

A finales de mayo de 2008 se llevaron a cabo las primeras auditorías ISAGO en: Dubai, Honk Kong y Atlanta.

El manual de estándares de ISAGO ya ha sido publicado y se encuentra disponible públicamente en nuestro sitio: [www.iata.org/isago](http://www.iata.org/isago)

Se realizó un seminario para informar acerca de ISAGO en Kuala Lumpur en mayo, en junio se han programado uno en Ámsterdam y otro en Johannesburg. Varios seminarios adicionales se impartirán en China, América Latina y Rusia para finales de año.

## **7. Medidas propuestas al GEPEJTA 21**

La IATA invita al GEPEJTA 21 de la CLAC a:

- a) Tomar nota de los beneficios de este programa de la IATA
- b) Difundir entre los estados miembros de la CLAC esta iniciativa de la IATA
- c) Visitar nuestra página [www.iata.org/isago](http://www.iata.org/isago) para mayor información